

MENDOZA, **11 DE** 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 34223/17 caratulada: "ARANCIBIA, Macarena S/
Solicita se adjunte como materia electiva "Diseño de Interiores"".

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio fue cursado y aprobado en el Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

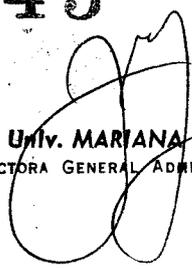
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Macarena Gisel ARANCIBIA RIQUELME (Registro N° 22.447) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico de la asignatura "***Diseño de Interiores***" con CUARENTA Y CINCO (45) horas, la que corresponderá a UN (1) espacio Electivo del Ciclo de Formación Profesional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **643**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO